

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Los contribuyentes afectados por el mismo podrán realizar el pago de sus deudas, en período voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 2 de enero y el 5 de marzo de 2008, (ambos inclusive), en los siguientes lugares:

- Oficina de Atención al Contribuyente sita en la C/ San Cristóbal, 008 en la Planta Baja del Edificio Imprenta, en horario de 9 a 14 horas, de Lunes a Viernes.

- Entidades colaboradoras: indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes. En caso de que no reciban o extravíen este documento de ingreso, pueden obtener un duplicado del mismo en la Oficina de Atención al Contribuyente mencionada.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el período ejecutivo, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento, con los efectos señalados en el art. 161 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 102 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que

la notificación individual a cada interesado.

En Totana a 2 de noviembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Martínez Andreo.

—

Yecla

15422 Solicitud de autorización para instalación de huerto solar fotovoltaico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la instalación de huerto solar fotovoltaico con seguidores sobre mástil, en S.N.U. General, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 19/2007 La Toconera Fotovoltaica, S.L. Instalación de huerto solar fotovoltaico con seguidores sobre mástil en paraje "La Herrada del Manco".

Yecla, 15 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consortio para la Construcción y Financiación de un Palacio de Deportes en Cartagena

15418 Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto del Consorcio correspondiente al ejercicio 2006.

Confeccionada e informada la Cuenta General del Presupuesto del Consorcio para la Construcción y Financiación de un Palacio de Deportes en Cartagena, correspondiente al año 2006, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención del Organismo, sita en el Ayuntamiento de Cartagena, por espacio de 15 días, durante los cuales y ocho más, podrán formularse respecto a las mismas, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, por los interesados legítimos.

Cartagena, a 16 de noviembre de 2007.—El Presidente, Alonso Gómez López.

Notaría de don Miguel Ángel Freile Vieira

15118 Acta de presencia y notoriedad.

Don Miguel Angel Freile Vieira, Notario del Ilustre Colegio de Albacete con residencia en Águilas, provincia de Murcia, con despacho en la calle Quintana, n.º 16-Bajo, hago constar: Ante mí se sigue acta de presencia y notoriedad de exceso de cabida instada por la mercantil "Lolipe, S.L.", con domicilio en Águilas, Avenida Juan Carlos 1, número 66 bajo, y su Código de Identificación Fiscal es el B-73269623., de la siguiente finca URBANA:

Casa de planta baja, número veinte actual de la calle San Pascual de esta villa de Águilas, construido sobre un solar que mide nueve metros de fachada por doce de fondo, con una superficie de ciento ocho metros cuadrados, ocupando lo edificado en la parte delantera del solar setenta y dos metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo, y estando destinada a patio la parte trasera con una superficie de treinta y seis metros cuadrados.- Linda: Derecha entrando, Lolipe, S.L. antes, casa de los mismos vendedores; izquierda, calle de Barcelona, a la que tiene puerta de acceso; y fondo, Jose Piñero Díaz y comunidad de propietarios de la calle Castellón, n.º 23, de esta villa de Águilas, antes casa de Simón Simón González.

Inscrita al tomo 1.546, folio 220, finca número 21.967, inscripción 3.ª

Que según resulta de lo anterior la superficie registral de la finca según el registro de la propiedad es de ciento ocho metros, según el catastro es de ciento veintinueve metros cuadrados, y según el Informe Técnico expedido por el Ingeniero Técnico don José Luis Belmonte Pérez tiene ciento treinta metros cuadrados y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrán comparecer en la mencionada Notaría los interesados, para exponer y justificar sus derechos.

En Águilas, a 30 de octubre de 2007.—El Notario.

Notaría de don Miguel Ángel Freile Vieira

15119 Acta de presencia y notoriedad.

Miguel Ángel Freile Vieira, Notario del Ilustre Colegio de Albacete con residencia en Águilas, provincia de Murcia, con despacho en la calle Quintana, n.º 16-Bajo, hago constar: ante mí se sigue acta de presencia y notoriedad de exceso de cabida instada por la mercantil "Lolipe, S.L.", con domicilio en Águilas, Avenida Juan Carlos 1, número 66 bajo, y su Código de Identificación Fiscal es el B-73269623., de la siguiente finca

Urbana: Casa de planta baja, señalada con el número diecinueve de la calle Castellón, de esta villa de Águilas.- Ocupa en la parte delantera del solar, una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, quedando su patio trasero, sin edificar, de treinta y dos metros cuadrados.- Linda: Derecha Entrando, José Piñero Díaz; Izquierda, Lolipe, S.L. antes Marcos Mula Carrillo; y fondo, Lolipe, S.L. y don Eusebio Hernández Hernández antes Salvador Martínez Pérez.

Inscrita al tomo 2.357 folio 664, finca número 21.979, inscripción 3.ª

Que según resulta de lo anterior la superficie registral de la finca según el registro de la propiedad es de sesenta y cuatro metros cuadrados, según el catastro es de ciento un metros cuadrados, y según reciente medición y el Informe Técnico expedido por el Ingeniero Técnico don José Luis Belmonte Pérez tiene ciento tres metros cuadrados y ochenta y un decímetros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrán comparecer en la mencionada Notaría los interesados, para exponer y justificar sus derechos.

En Águilas a 30 de octubre de 2007.—El Notario.